

ACTA DE DIRECTORIO N°761: A los 24 días del mes de agosto de 2023, siendo las 11:00 horas, en la sede social de **GENNEIA S.A.** (en adelante, la “Sociedad”), sita en Nicolás Repetto N°3676, piso 3°, Olivos, Provincia de Buenos Aires, se celebra la presente reunión de Directorio. Se encuentra presente de forma física el Sr. Presidente de la Sociedad, Sr. César Pablo Rossi. Asimismo, participan mediante plataforma de video conferencia “*Microsoft Teams ®*” en los términos del Art. 7.7 del estatuto social los Sres. Directores Jorge Pablo Brito, Darío Lizzano, Jorge De Pablo Cajal, Francisco Sersale, Carlos de la Vega, Osvaldo Héctor Baños y Carolina Susana Curzi; y el Sr. Saturnino Funes, en representación de la Comisión Fiscalizadora. La totalidad de los Directores por unanimidad dejan constancia que la plataforma de video conferencia utilizada les permite su libre accesibilidad a la presente sesión y su plena participación con voz y voto. Toma la palabra el Presidente de la Sociedad, Sr. César Pablo Rossi, quien luego de constatar la existencia del quórum válido y suficiente, declara abierta la sesión y pone a consideración el primer y único punto de la Agenda: **1. Consideración del cumplimiento del plan de afectación de fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase XXXV, emitidas bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente de la Sociedad, establecido en la Sección VIII, Capítulo V, Título II, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), en el marco del prospecto de la Sociedad, de fecha 27 de abril de 2021 (el “Prospecto”).** Toma la palabra el Sr. Presidente, quien expresa que, como es de conocimiento de todos los Sres. Directores, con fecha 17 de diciembre de 2021, este Directorio resolvió aprobar la emisión de las obligaciones negociables “Clase XXXV”. Las obligaciones negociables clase XXXV fueron emitidas por un valor nominal de US\$ 17.300.000 (Dólares Estadounidenses diecisiete millones trescientos mil), están denominadas en Dólares Estadounidenses, fueron integradas en efectivo, con Pesos, y en especie, mediante la entrega de las obligaciones negociables clase XXVIII, denominadas en Dólares Estadounidenses, emitidas el 28 de agosto de 2020; y son pagaderas en Pesos (las “Obligaciones Negociables Clase XXXV”), cuyos términos y condiciones se describen en el suplemento de Prospecto, de fecha 17 de diciembre de 2021 (el “Suplemento de Prospecto”). Manifiesta también el Sr. Presidente que los fondos (netos de las comisiones de colocadores, honorarios y otros gastos de emisión) provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase XXXV, se han afectado totalmente para la inversión en activos físicos y bienes de capital situados en el país (incluyendo el Proyecto Solar Fotovoltaico Sierras de Ullum que se describe en el Suplemento de Prospecto), la integración de capital de trabajo en el país, y la refinanciación de pasivos (incluyendo el pago de las obligaciones negociables clase XXVIII por la integración en especie de las mismas), conforme el plan de afectación de fondos que surge de la sección “*Destino de los Fondos*” del Suplemento de Prospecto. En virtud de ello, el Sr. Presidente mociona manifestar, con carácter de declaración jurada, que la totalidad de los fondos (netos de comisiones, honorarios y otros gastos) obtenidos en virtud de la colocación y emisión de las Obligaciones Negociables Clase XXXV, fueron aplicados en su totalidad conforme el referido plan de afectación de fondos, para su presentación ante la CNV, según lo requerido por el artículo 25 de la Sección IV, del Capítulo V del Título II de las Normas de la CNV, autorizándose a cualesquiera de los Sres. Directores de la Sociedad, así como a los Sres. Bernardo S. Andrews, Carlos A. Palazón, Sofía Gonzalez Bennasar, Eduardo F. Segura, Juan M. Pueyrredón, Carlos A. Lovera y Matías J. Fraga, para que, cualesquiera

de ellos en forma individual e indistinta, suscriban toda la documentación que la CNV pudiera requerir con relación a los asuntos considerados en la presente. Luego de un intercambio de consultas y respuestas, por unanimidad de votos de los Sres. Directores se **RESUELVE**: aprobar la moción en su totalidad. No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 11:30 horas, dejando constancia el Sr. Síndico participante de la regularidad de las decisiones adoptadas con la participación de los Directores mediante el sistema de videoconferencia, y procediéndose a la previa lectura y firma del acta de la presente sesión por el Sr. Director y el Sr. Síndico presentes.

Carlos Alberto Palazón

Responsable de Relaciones con el Mercado